

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

310

CASTRO, 24 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 25 de Agosto 2015, con motivo de visita terreno caso social, entrega de materiales de construcción en incendio Isla Quehui

- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 08° EMR.
- Eveline Curumilla Gallardo, profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 25 de Agosto 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 01. 02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”